
FECHA: 07/12/2022
EXPEDIENTE Nº: 1553/2009
ID TÍTULO: 4311604

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Con la modificación solicitada se pretende reforzar la orientación profesional del máster. Se han propuesto una serie de modificaciones en los contenidos y metodologías de las

materias, manteniendo los objetivos fundamentales de la titulación, con una reordenación de competencias. Los cambios propuestos en las materias y asignaturas se pueden sintetizar en los elementos siguientes: - Dos materias llamadas explícitamente 'proyectos profesionales...', impartidas en el segundo semestre del curso. Las materias del primer semestre se centran en los conocimientos especializados desde el punto de vista teórico (sin olvidar su aplicación), y estas dos materias de proyectos profesionales contemplan un aprendizaje basado en proyectos con énfasis en 'saber hacer' y en reforzar las competencias transversales junto con las propias del título. - Ampliación de la duración de las prácticas profesionales obligatorias hasta 6 ECTS, con el fin de mejorar las posibilidades de inserción profesional de los egresados.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a la normativa de progreso y permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se sustituye el anexo y se incluye la justificación de la modificación solicitada, se adapta el contenido al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

4.1 - Sistemas de información previo

Se adapta el contenido del anexo al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye la información en Anexo 4.1.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye la información en Anexo 4.1.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la descripción en Anexo 4.1.

4.6 - Complementos formativos

Se incluye la información en Anexo 4.1.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el anexo para cambiar la temporalidad de una materia. Se actualiza la normativa de progreso y permanencia y se adapta el apartado al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualizan las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información referente a los sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Se actualizan los datos del profesorado.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 07/12/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina